

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

**PROCESO No. 11001 40 03 035 2005 01722 00
(Memorial fuera de proceso)**

En atención al oficio No. 202356601912411 del 25 de octubre de 2023, el Instituto de Desarrollo Urbano habrá de estarse a lo resuelto en auto del 25 de octubre de 2023, en donde se dejaron consignadas las razones para no atender el embargo solicitado. Por tanto, según lo allí anotado, tampoco hay lugar a dar trámite a la comunicación de desembargo antes referida.

Por secretaría, comuníquese lo acá decido por el medio más expedito a la entidad interesada. Ofíciase.

Cúmplase,

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO